

BANCO AMAZONAS Comunica al público el extravío de los siguientes cheques:

CTA. CTR.	TITULAR	# DE CHEQUE	VALOR
00009117	Cooperativo S.A.	700	Salvacion S/B
00088459	Constituyentes del Litoral	2246	Portilla S/B
00008178	Avanza S.A.	8785	Portilla S/B

De conformidad al Art. 1 de la Sociedad VI del Reglamento General de la Ley de Cheques, se procederá a declarar el efecto y a entregar su importe al girador, beneficiario o tenedor que lo haga solicitar en un plazo de 60 días contados desde la publicación, sin responsabilidad alguna para el banco.

COOPERATIVA "29 DE OCTUBRE LTDA." LIBRETAS EXTRAVIADAS

Se comunica al público en general la pérdida de libretas de ahorros de los socios detallados a continuación:

NOMBRE	CUENTA
VARGAS MANUEL MESÍAS	411045760
NÁJERA AGUIRRE ROMÁN	414057384
PORTILLA SOLÍS MELITON	411039900
CAICEDO RUIZ EDUARDO	4010294115
HAVER CEDEÑO ODDOVE	411029114
MAGÍAN CASTRO WILMER	411025614
R. CIPUCHA VILLENA ANDRÉS	411033218
CAGUANA QUIZPI ERNESTO	411024254
GAMEZ BONILLA EDUARDO	411029351
LÓPEZ CORREA GALO	4140319049
ANCHALA SIMBAÑA HUGO	411014509
ORTIZ LEÓN HUMBERTO	411033628
BENÍTEZ HURTADO OSCAR	411028660
YUNGA TENESACA LUIS	411015537
SÁNCHEZ JUMBO SUSANA	4141104238
HINOSTROZA CAMPOVERDE VÍCTOR	411034620
FLORES HUAMANTE GUIDO	411023138
MACÍAS ARÉVALO MANUEL	411023211
MALO AGUIRRE MARTHA	411015289
SÁNCHEZ VERA AMÉRICA	411029500

10, agosto 20-22-2002

R. DEL E. JUZGADO DECIMO OCTAVO CIVIL DE YAGUACHI EXTRACTO DE CITACION

Juicio de Divorcio No. 91/02
Actor: Ab. Pedro Rivadeneira p.l.d.q.r. de José Cabrera Espinoza

DEMANDADA: Carmen Isabel Vizchay Mackliff
Juez: Ab. Julio Vásquez Varas.

EXTRACTO: Comparece al Juzgado el Ab. Pedro Luis Rivadeneira Pazmño en calidad de procurador judicial de José Gilberto Cabrera Espinoza, manifestando que aproximadamente en el mes de marzo de 1996 la cónyuge del demandante se-hora Carmen Isabel Vizchay Mackliff en forma voluntaria e injustificada abandonó el hogar que lo habían establecido en Yaguachi. Que solicitaba el divorcio al amparo del Art. 109, numeral 11, inciso segundo del C. Civil. El Juez mediante auto de 26 de julio del 2002, a las 11h00, acepta esta demanda al trámite verbal sumario.- Ordena que con esta demanda y por providencia se cite a Carmen Isabel Vizchay Mackliff a fin de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos si lo quiere.- Por cuanto el compareciente, en su respectiva calidad, afirma con juramento no poder determinar su individualidad o residencia, se ordena citarla para la audiencia de acuerdo al Art. 26 del

AL PÚBLICO

Certificado Extraviado Mastercard # 078866. Fecha de Vcto: 23/09/02. Valor: \$ 2,054.63 a favor de Francisco Lascano Y. mm/ 20-20-21 Agro. 2002

BANCO AMAZONAS Comunica al público el extravío de los siguientes depósitos de ahorros:

51801782 Pilar Olmedo Centeno
51801783 Pilar Olmedo Centeno

De conformidad al Art. 1 de la Sociedad VI del Reglamento general de la Ley de Cheques, se procederá a declarar el efecto y a entregar su importe al girador, beneficiario o tenedor que lo haga solicitar en un plazo de 60 días contados desde la publicación, sin responsabilidad alguna para el banco.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT

Se comunica al público que la compañía ESTRATEGIA CONSULTORES CIA. LTDA. ESTRACONSULT, aumentó su capital en US\$ 302,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.3104 de 27 AGO. 2002.

En virtud de la presente escritura la compañía se reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, al se agrega lo siguiente:

"ARTICULO TRES: OBJETO ... es la Consultoría, asesoría, auditoría, capacitación, supervisión, fiscalización y evaluación de programas, planes y proyectos de desarrollo, en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación y la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica, en la elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, de investigación, planificación regional y urbana, planificación ambiental, estudios ambientales, sociales, legales, de gestión de la información, soluciones informáticas, redes y telecomunicaciones, estudios de mercado e inversiones..."

El capital actual suscrito de US\$ 402,00 está dividido en 402 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 27 AGO. 2002

Dra. América Navas Cajiao
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS (E)

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑIA ADECCOPERSONAL S.A.

La compañía ADECCOPERSONAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del